

del Guadalfeo» Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza núm. 4. Término municipal de Cástaras, (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Periódico «Ideal» de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y exposición al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cástaras, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en las mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de agosto de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1ª FASE (SIFON DEL GUADALFEO)\*. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA Nº 4. T/M. DE CASTARAS (GRANADA).

**FINCA Nº 1** - Propietario: D. José Nogales Pérez - Domicilio: Cortijo "Los Pradillos" (Bar Reuma) - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Junto al Río - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1320 Has.

**FINCA Nº 2** - Propietario: D. José Nogales Pérez - Domicilio: Cortijo "Los Pradillos" (Bar Reuma) - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Junto al Río - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1896 Has.

**FINCA Nº 3** - Propietario: D. Mateo Martín Carbelo - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros e higueras - Superficie afectada: 0,0670 Has.

**FINCA Nº 4** - Propietario: D. José Martín Martín - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1680 Has.

**FINCA Nº 5** - Propietario: D. Francisco Morales Ruiz - Domicilio: Cortijo "La Plantonal Baja" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,2280 Has.

**FINCA Nº 6** - Propietario: D. Francisco Rodríguez Parra - Domicilio: Cortijo "La Plantonal Baja" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,0960 Has.

**FINCA Nº 7** - Propietario: D. Juan Fernández Martín - Domicilio: 04.700 EL EJIDO (Almería) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1800 Has.

**FINCA Nº 8** - Propietario: D. José Martín Martín - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: El Rubial - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0288 Has.

**FINCA Nº 9** - Propietario: D. Francisco Rodríguez Parra - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros, higueras y viñas - Superficie afectada: 0,0500 Has.

**FINCA Nº 10** - Propietario: D. Juan Martín Martín - Domicilio: 18.440 - CADIAR (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0480 Has.

**FINCA Nº 11** - Propietario: Dña. Purificación Martín Sánchez - Domicilio: Cortijo de "Los Ruices" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0900 Has.

**FINCA Nº 12** - Propietario: Dña. María Ramona Ruiz Pérez - Domicilio: C/. Nicuesa, nº 2-4, 3ª B - 18.009 (GRANADA) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,6240 Has.

**FINCA Nº 13** - Propietario: Dña. María Zapata Ruiz - Domicilio: 18.452

- JUVILES (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0960 Has.

**FINCA Nº 14** - Propietario: D. Juan Martín Sánchez - Domicilio: Cortijo "Los Baquetas" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,1465 Has.

**FINCA Nº 15** - Propietario: D. Ramón Martín Sánchez - Domicilio: C/. Real - 18.449 LOBRAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,0160 Has.

**FINCA Nº 16** - Propietario: D. Antonio Valentín Fernández - Domicilio: Cortijo Nuevo - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1776 Has.

**FINCA Nº 17** - Propietario: D. Ramón Martín Sánchez - Domicilio: C/. Real - 18.449 LOBRAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros y viña - Superficie afectada: 0,0890 Has.

**FINCA Nº 18** - Propietario: D. Vicente Martín Rodríguez - Domicilio: Cortijo "Los Baquetas" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros y viña - Superficie afectada: 0,0820 Has.

Granada, 25 de julio de 1993.- El Perito de la Administración, Eduardo Moreno Barreda, Ingeniero Técnico Agrícola.

ANUNCIO de publicación de expropiación forzosa Sifón del Guadalfeo. Término municipal de Cástaras (Granada).

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, (Sifón del Guadalfeo)» Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza núm. 5. Término municipal de Cástaras, (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Periódico «Ideal» de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y exposición al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cástaras, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en las mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de agosto de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1ª FASE (SIFON DEL GUADALFEO)\*. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA Nº 5. T/M. DE CASTARAS (GRANADA).

**FINCA Nº 1** - Propietario: Dña. Purificación Martín Sánchez - Domicilio: Cortijo "Los Ruices" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0780 Has.

**FINCA Nº 2** - Propietario: D. Andrés Bonilla López - Domicilio: Cortijo de D. Juan - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0610 Has.

**FINCA Nº 3** - Propietario: D. Francisco Cara Martín - Domicilio: Cortijo "Los Golpazos" - 18.708 ALBONDO (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0892 Has.

**FINCA Nº 4** - Propietario: D. Cristóbal Escudero Sánchez - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0864 Has.

**FINCA N.º 5** - Propietario: D. Juan Escudero Pérez - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,2240 Has.

**FINCA N.º 6** - Propietario: D. Manuel Castillo García - Domicilio: Cortijo "Los Santiagos" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,0660 Has.

**FINCA N.º 7** - Propietario: Dña. María Cara Antequera - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 - CASTARAS (Granada) - Pago: La Manzanilla y La Hoya - Cultivo: Viñas, almendros e higueras - Superficie afectada: 0,0950 Has.

**FINCA N.º 8** - Propietario: D. Agustín Cara Antequera - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Hoya del zau - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,5700 Has.

**FINCA N.º 9** - Propietario: D. Cristóbal Escudero Sánchez - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Hoya del Zau - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,1050 Has.

**FINCA N.º 10** - Propietario: D. Antonio Escudero Cara - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 - CASTARAS (Granada) - Pago: Hoya del Zau - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,1070 Has.

**FINCA N.º 11** - Propietario: D. José Cara Antequera - Domicilio: C/. Iañez n.º 37 - 18.400 ORGIVA (Granada) - Pago: La Manzanilla - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,2250 Has.

**FINCA N.º 12** - Propietario: Dña. María Cara Antequera - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Hoya del Zau - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,1980 Has.

**FINCA N.º 13** - Propietario: D. Agustín Cara Antequera - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Hoya del Zau - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,1900 Has.

**FINCA N.º 14** - Propietario: D. Antonio Escudero Cara - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Hoya del Zau - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,4070 Has.

**FINCA N.º 15** - Propietario: D. Francisco Martín Cara - Domicilio: Carmona - 04.710 SANTA MARIA DEL AGUILA (Almería) - Pago: La Manzanilla - Cultivo: Viñas e higueras - Superficie afectada: 0,2990 Has.

**FINCA N.º 16** - Propietario: D. Emilio Arraez Fernández - Domicilio: Cortijo "La M.ª Antonia" - 18.438 ALMEGIJAR (Granada) - Pago: La Manzanilla - Cultivo: Monte bajo e higueras - Superficie afectada: 0,4920 Has.

**FINCA N.º 17** - Propietario: D. Juan Francisco Martín Archilla - Domicilio: Domingo Cuesta, n.º 2 - 18.600 MOTRIL (Granada) - Pago: Los Guajarillos - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,5040 Has.

**FINCA N.º 18** - Propietario: D. Francisco Martín Cara - Domicilio: Carmona - 04.710 SANTA MARIA DEL AGUILA (Almería) - Pago: Los Guajarillos - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,1110 Has.

**FINCA N.º 19** - Propietario: D. Emilio Arraez Fernández - Domicilio: Cortijo "La M.ª Antonia" - 18.438 ALMEGIJAR (Granada) - Pago: Los Guajarillos - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0595 Has.

**FINCA N.º 20** - Propietario: D. Juan Marcos Mellado - Domicilio: 18.708 ALBONDON (Granada) - Pago: Los Guajarillos - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0350 Has.

**FINCA N.º 21** - Propietario: D. Gabriel Romero Santiago - Domicilio: Cortijo "Piedras Blancas" - 18.430 TORVIZCON (Granada) - Pago: Los Golpazos - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,3519 Has.

**FINCA N.º 22** - Propietario: Dña. M.ª. Martín Rodríguez - Representante: D. José Antonio Martín Jiménez - Domicilio: Cortijo "Los Puertas" - 18.430 TORVIZCON (Granada) - Pago: Los Golpazos - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,2410 Has.

## AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

### ANUNCIO de bases.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1993, las Bases de la Oposición Libre para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA, mediante el sistema de promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de este Iltre. Ayuntamiento, se convoca ésta conforme a las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Administrativo de Secretaría, vacante en la plantilla de funcionarios de este Iltre. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo de Clasificación C, por el sistema de promoción interna entre funcionarios encuadrados en el Grupo de Clasificación D, y mediante el procedimiento de Oposición Libre. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, reformada por Ley 23/88, de 28 de julio; el artículo 90/2 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

##### SEGUNDA.- REQUISITOS.-

Para tomar parte en la Oposición Libre es necesario que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

- Pertenecer al Grupo de Clasificación D con una antigüedad mínima de dos años.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo antes de que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No tener informe negativo ni sanción administrativa en el expediente personal o estar prescritos o cancelados en la fecha de esta convocatoria.

##### TERCERA.- SOLICITUDES.-

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de